



DON ALBERTO MAULEÓN GOÑI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BIDAURRETA

CERTIFICO: Que, en la sesión que el Pleno de este Ayuntamiento de Bidaurreta celebró el día 31 de marzo de 2022, adoptó el Acuerdo cuyo texto se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN ENTE INSTRUMENTAL.

Geserlocal S.L. es una sociedad mercantil creada por la FNMC y algunos ayuntamientos de Navarra para la prestación de servicios de recaudación ejecutiva y otros servicios complementarios incluidos en su objeto social y teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes en la normativa europea que considera posible atribuir a esta sociedad la condición ente instrumental, cumpliéndose las condiciones exigidas para ello, el Pleno del Ayuntamiento de Bidaurreta ACUERDA por unanimidad:

1. Declarar a Geserlocal S.L. como ente instrumental del Ayuntamiento de Bidaurreta a efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018.
2. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos sean cualesquiera que encajen con su objeto social.

Notificar este acuerdo a la FNMC, a Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente que certifico, en Bidaurreta, a 1 de abril de 2022.

EL SECRETARIO